DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 566/2012

Asunción, 2 de octubre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5733/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Ingeniería de Mantenimiento de Sistema de Control, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
COMTEL S.R.L.	1	Adquisición de Equipos de Comunicación y Control – TRANSCEIVER ETH/RS232, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	90	550.200.-	49.518.000.-

Cantidad de firmas invitadas y oferentes: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 49.518.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos diez y ocho mil), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 58.500.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -15,35%

Observación: Las ofertas de las firmas **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** y **BIOS GROUP S.R.L.**, no cumplen con las características técnicas de las Especificaciones Técnicas, por la que las mismas quedan descalificadas.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 566/2012

efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…" y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5733/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5733/2012, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28. ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py